
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Requisitos Pensión Sobrevivientes		
	F-PE-04	Versión 03	

	Comunicación en Original y Una Copia, dirigida al Fondo de Pensiones de Antioquia solicitando la Pensión de Sobreviviente, indicando dirección y teléfono
	Dos (02) Fotocopias Ampliadas de la Cédula de Ciudadanía del Fallecido
	Si nació después de Junio de 1938 Copia Auténtica del Folio del Registro Civil de Nacimiento del fallecido, con una vigencia no superior de 30 días
	Partida de Bautismo de la persona fallecida y de quien reclama, con una vigencia no superior de 30 días. si quien reclama no esta casada con el fallecido.
	Una (01) Fotocopia Ampliada de la Cédula de Ciudadanía de la Persona que Reclama la Pensión
	Registro Civil de Defunción (Original), con una vigencia no superior de 30 días
	Folio del Registro Civil de Matrimonio si es casado con el fallecido (a)
	Escritura pública de liquidación sociedad cónyugal y/o divorcio si existio y folio del registro civil de nacimiento actualizado.
	Folio del Registro Civil de nacimiento de quien reclama, con una vigencia no superior a 30 días
	Dos (02) Declaraciones Juramentadas, en donde conste que al momento de su fallecimiento convivía con el Fallecido, por cuanto tiempo y que la persona que reclama dependía económicamente del fallecido, con una vigencia no superior de 30 días
	Copia Auténtica del Folio del Registro Civil de Nacimiento de los Hijos menores de edad, Invalidos o Mayores de Edad hasta los 25 años que se encuentren imposibilitados para trabajar en razon de sus estudios, con una vigencia no superior de 30 días
	Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de los hijos menores de edad
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de los hijos entre los 18 y 25 años de edad
	Certificado de Estudio en Educación Formal de los Hijos si se encuentran entre los 18 y 25 años, debidamente actualizado y con una intensidad horaria superior a 20 horas semanales.
	Certificación Laboral de Empleadores Completa, con registros de pagos, que especifique desde y hasta cuando laboró, donde cotizó para pensiones y número de interrupciones laborales, tal como lo establece el Artículo 9 del Decreto 1474 de 1997 y el Artículo 14 del Decreto 1513 de 1998. Certificado de Ley 100, con una vigencia no superior de 30 días
	Historia Laboral expedida por Colpensiones, con una vigencia no superior de 30 días. Puede acceder a ella a través de la página www.colpensiones.gov.co
	Si el solicitante es Compañero (a) Permanente, aportar Copia Auténtica del Folio del Registro Civil de Nacimiento con Notas Marginales, con una vigencia no superior de 30 días
	Copia del Carnet o Certificación de la E.P.S., indicando el nombre del cotizante y de los beneficiarios
	Diligenciar en Pensiones de Antioquia Formato de Solicitud y Declaración Juramentada en el cual declara que no ha solicitado pensión o indemnización en otra Administradora
	Firmar en Pensiones de Antioquia Formato dirigido a Asonfondos sobre Solicitud de Certificación de Afiliación al Régimen de Ahorro Individual

Documentos Revisados Por:

Nombre, cargo y firma

Fecha de Revisión de Documentos: Fecha de la revisión

Notas y/o Aclaraciones:

--

Vo. Bo.

Director Jurídico

